

AL DESPACHO informando que la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO

Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j011cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado (archivo 025 expediente digital), se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Deposito No. 460010001818648, constituido el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$1.000.000 consignados por la AFP PORVENIR S.A., a favor del aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega de los referidos depósitos antes mencionados al abogado FELIPE EDUARDO ECHEVERRI GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No.75.106.148 de Manizales y acreditado con la Tarjeta Profesional de abogado No. 216.931 del C.S. de la Judicatura., quien, conforme lo enseña el poder conferido y visible en el folio 44 del archivo 001 del expediente digital, tiene facultades para recibir

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 125** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **05 de octubre de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES

Secretaria